



**Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

ORDENANZA N° 1027/2012

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las observaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas, mediante notas 013/12 y 131/12-Tribunal de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios 2010 y 2011; y

CONSIDERANDO:

Que existen numerosas circunstancias propias de factores climáticos, de la zona y de necesidad de celeridad y eficacia en las contrataciones que eventualmente deberán considerarse en forma aislada a las prácticas normales de compras y contrataciones municipales;

Que eventualmente este HCD, en atención a lo indicado precedentemente sanciona normas cuyo espíritu es contemplar tales circunstancias y avalar en un todo las actuaciones realizadas por el Departamento Ejecutivo;

Que en oportunidad las citadas normas son sancionadas don posteridad a las actuaciones y por tal motivo no poseen plena vigencia al momento de realización de los actos administrativos que impliquen compras y/o contrataciones varias;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, organismo de contralor por excelencia de las cuentas municipales ha realizado observaciones sobre tales acciones en atención a que la legislación vigente no contempla determinadas circunstancias y acciones que en post de solucionar inconvenientes de ultimo momento y situaciones de emergencias eventuales, una acción debe ser tomada en beneficio de la celeridad, urgencia y eficiencia de la administración municipal;

Que este Cuerpo ha observado y verificado la realización de todas las contrataciones a las que se hace referencia y ha verificado que los servicios hayan sido efectivamente prestados; en los sectores involucrados y con las responsabilidades contraídas;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos lo actuado por el Dpto. Ejecutivo Municipal en las siguientes contrataciones:

Periodo	Número de cheque	Monto	Beneficiario
Ene-10	9292472	\$ 4.825,00	IAS
Ene-10	7781268	\$2.466,00	Rosana Soler
Ene-10	9423057	\$3.500,00	Dario Swica
Ene-10	9423068	\$7.250,00	Federico Moauro
May-10	9625687	\$2.000,00	José Riquelme
May-10	9625688	\$2.000,00	Alejandro Salone
Jun-10	caja chica	\$ 200,00	Oscar Haro
Jun-10	9625845	\$1.968,18	Oscar Haro
May-10	9625747	\$1.350,00	Oscar Haro
Jun-10	9625835	\$ 100,00	Oscar Haro
May-10	9101506	\$1.842,73	Oscar Haro
Jul-10	9783111	\$2.000,00	Alejandro Salone
Jul-10	9783112	\$2.000,00	José Riquelme
Sep-10	8887944	\$2.495,91	Oscar Haro
Nov-10		\$ 400,00	Oscar Haro
Nov-10	10061218	\$ 400,00	Oscar Haro
Nov-10	8888002	\$2.443,64	Oscar Haro
Dic-10	10061321	\$1.900,00	Oscar Haro

<i>Dic-10</i>	<i>10061334</i>	<i>\$ 400,00</i>	<i>Oscar Haro</i>
<i>Dic-10</i>	<i>8888028</i>	<i>\$2.443,64</i>	<i>Oscar Haro</i>
<i>Año-2011</i>	<i>10717450</i>	<i>\$5.000,00</i>	<i>Flavia Montecino</i>
<i>Año-2011</i>	<i>10869950</i>	<i>\$3.000,00</i>	<i>José Riquelme</i>
<i>Año-2011</i>	<i>10869938</i>	<i>\$2.000,00</i>	<i>Maria O Erpen</i>
<i>Año-2011</i>	<i>10760323</i>	<i>\$2.688,00</i>	<i>Oscar Haro</i>
<i>Ene-10</i>	<i>7781268</i>	<i>\$7.250,00</i>	<i>Humberto Lafata</i>
<i>Mar-10</i>	<i>9292505</i>	<i>\$1.500,00</i>	<i>Ventura González</i>

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y, cumplido archívese.-

*DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE EPUYE A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DE 2012*

*Pedro E. Calvukueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén*



*IRMA MELIPIL
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén*

